



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/7/2023	BOUC: 17/7/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estratigrafía	
DEPARTAMENTO: Geodinámica, Estratigrafía, Paleontología	
FACULTAD: Ciencias Geológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Sequero López, Cristina	11,53

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes. (hasta 3 puntos) Se distinguirá entre publicaciones en revistas indexadas y no indexadas. Se tendrá en cuenta si el candidato/a firma como primer autor o no. Se tendrá en cuenta si la publicación se adapta al perfil de la plaza.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis. (hasta 1 punto) Se distinguirá si el proyecto es nacional o internacional, y si el candidato/a es Investigador Principal o miembro del proyecto. En caso de tesis doctoral se tendrá en cuenta si es director/a o codirector/a. Se tendrá en cuenta si la temática del proyecto o la tesis se adapta al perfil de la plaza.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias y seminarios impartidos. (hasta 1 punto) Se tendrá en cuenta si el congreso es nacional o internacional y si el candidato/a es el primer autor o no. Se tendrá en cuenta si la temática se adapta al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta si el candidato/a organiza el congreso.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Hasta 2 puntos.</p> <p>Como especifica la convocatoria se valorará la experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente y participación en programas de movilidad docente.</p> <p>Se tendrá en cuenta tanto el número de créditos impartidos como que la temática de las asignaturas impartidas se adapte al perfil de la plaza.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos) 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos) 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto) 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Hasta 2 puntos 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Se tendrá en cuenta las licenciaturas, Grados, Master, doctorados, idiomas (en función del nivel que se certifique), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, actividades de divulgación de la Geología, premios (p. ej. de licenciatura), becas de colaboración con la universidad, tareas de edición y revisión en revistas científicas. Hasta 1,5 puntos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

- Hasta 2 puntos
Se tendrá en cuenta:
- Claridad expositiva.
 - Ajustarse al tiempo recomendado.
 - Relación con el perfil de la plaza.
 - Responder adecuadamente a las preguntas que formule el tribunal.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3							4			5	6				7	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19	
Sequero López, Cristina	1,84	0,45	1	3,29	2		0,5	0,5		0,44		1,44	0,3		0,3	1,5					1	9,53	2	11,53
Campana Lozano, Isidoro	2,56	0,55	0,59	3,7	0	0,5	0,5	0,5		0,26	0,16	1,92	0,41	0,6	1,01	1,04					1	8,67	2	10,67
López Quirós, Adrián	3	0,18	0,21	3,39	1,31		0,5	0,13		0,07	0	0,7	1,21		1,21	0,53					1	8,14	1,7	9,84
Galindo Pellicera, M ^a Ángeles	0,59	0,21	0,11	0,91	0,77		0,5	0,5			0,05	1,05	0,72	0,88	1,6	0,79	0,3		0,3		1	6,41		6,41
Martínez Rodríguez, Rafael	0,75	0,35	0,58	1,68	0,84		0,5	0,5		0,11	0,01	1,12		1,2	1,2	0,76					0	5,6		5,6
Laplana Conesa, César Jesús	2,42	0,15	0,43	3	0,49			0,5				0,45	0,95	0,47		0,47	0,39				0	5,31		5,31
Gilabert Pérez, Vicente	0,86	0,05	0,34	1,25	0,44	0,5	0,5	0,13	0,01	0,04		1,18	0,3		0,3	0,66					1	4,83		4,83
Guitián Bermejo, José	0,97	0,58	0,5	2,05	0,29							0		0,6	0,6	0,79					1	4,73		4,73
Baqués Almiral, Vinyet	0	0	0	0	1,09		0,5	0,25		0,68	0,24	1,67	0,3		0,3	0,53					1	4,59		4,59
Pérez Pueyo, Manuel	0,89	0	0,16	1,07	0		0,5	0,5			0,01	1,01	0,43		0,43	0,26					0	2,77		2,77
Bueno Cebollada, Carlos	0,95	0	0,17	1,12	0			0,38				0,38	0,28		0,28	0,66					0	2,44		2,44



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 39.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

